

## **INVÍAS adjudica a la Unión Temporal Peajes Nacionales el contrato para operación y recaudo de estaciones de peaje y pesaje**

- *La adjudicación se efectuó en audiencia pública después de casi tres meses de iniciado el proceso.*
- *El contrato fue adjudicado por \$948.200 millones con un porcentaje de remuneración de 16,875% sobre el recaudo del tráfico percibido durante su ejecución, que será por 10 años o hasta que se alcance el valor ofertado.*
- *La Unión Temporal Peajes Nacionales será la encargada de operar, administra y recaudar el dinero de las 35 estaciones de peaje y 13 de pesaje a cargo de la entidad.*

**Bogotá, 21 de octubre 2021 (@InviasOficial).** El Instituto Nacional de Vías (INVÍAS) adjudicó este jueves durante una audiencia pública a la Unión Temporal Peajes Nacionales el contrato de concesión pública para la operación, administración y recaudo de las estaciones de peaje y pesaje a cargo de la entidad.

El contratista está en la obligación de recaudar el dinero de las estaciones de peaje actuales, pues no se van a instalar nuevas casetas, y además llevar a cabo la implementación de equipos de control de tránsito en las estaciones establecidas; la señalización vertical de aproximación a las estaciones de peaje y de pesaje; la emisión, instalación y lectura de tarjetas de identificación electrónicas y la transmisión de imágenes desde las estaciones de peaje hasta el Centro de Control de Operaciones del INVÍAS en Bogotá, entre otras actividades.

El proceso se inició el pasado 26 de julio con la publicación de los prepliegos con los documentos técnicos y financieros para que los interesados estructuraran las propuestas. El porcentaje de remuneración será de 16,875% sobre el recaudo de tráfico percibido.

Además de la adjudicataria Unión Temporal Peajes Nacionales en el proceso participaron la Unión Temporal Vipsa 2021 y la empresa G4S Secure Solutions Colombia.

Las 10 empresas agrupadas en las tres propuestas son:

- **La Unión Temporal Vipsa 2021:** Conformada por Regency Services de Colombia, Quipux SAS, Thomas Instruments SA y Servicio de Ingeniería, Tránsito y Tecnología.
- **Unión Temporal Peajes Nacionales:** Conformada por Kapsch Trafficcom Transportation Colombia SAS, Autopistas del Sol SAS, Internacional de Electrónicos SAS, 1 Solution SAS y KMA Construcciones SAS.
- Empresa G4S Secure Solutions Colombia SA.

El director general del INVÍAS, Juan Esteban Gil Chavarría, detalló que “Después de un proceso riguroso que incluyó estudios de mercado, una estructuración que garantizó la pluralidad de oferentes y una evaluación minuciosa de las ofertas, entre otras acciones, adjudicamos este proyecto que va en la ruta de transformar la infraestructura carretera de nuestro país. La ejecución de este contrato se realizará durante un periodo de 10 años o hasta que se alcance el valor ofertado por el contratista. Mediante estos proyectos garantizamos que la movilidad del país continúe y mejore, generando múltiples beneficios para el desarrollo de las regiones”.

Este martes la entidad publicó en la plataforma Secop II el informe final de evaluación en el que las tres propuestas quedaron habilitadas después de un análisis jurídico y financiero, así como de la capacidad organizacional y de experiencia. De igual forma, a cada uno de los proponentes se le asignó un puntaje por los criterios de apoyo a la industria nacional, factor de calidad y vinculación de personas con discapacidad.

Los 35 peajes que hacen parte de la licitación están ubicados en 14 departamentos, mientras que las 13 estaciones de pesaje se encuentran en 7 departamentos. La interventoría de este proyecto cuenta con un presupuesto oficial de \$75.400 millones y será adjudicada el próximo 11 de noviembre.

El Gobierno nacional y las entidades del Ministerio de Transportes ratifican su compromiso de estructurar proyectos bajo los pilares de la transparencia y que permitan la pluralidad de oferentes.

### **Fechas clave del proceso**

- **26 de julio:** Se publicó en la plataforma Secop II los prepliegos y documentos técnicos y financieros para la estructuración de ofertas.
- **1° de septiembre:** Se publicó la Resolución 2533, mediante la cual se dio apertura al proceso licitatorio y se estableció en el cronograma el 17 de septiembre como fecha final para presentar las ofertas.

- **13 de septiembre:** Se publicó la adenda N.º 01, con la que se amplió hasta el 24 de septiembre el plazo para que los interesados presenten sus ofertas.
- **20 de septiembre:** Se publicaron las adendas N.º 02 y N.º 03 mediante las cuales se modificó el pliego de condiciones y se estipuló en un nuevo cronograma el 27 de septiembre como plazo para presentar ofertas.
- **20 de septiembre:** Se realizó una audiencia pública presencial para exponer el contenido de la adenda N.º 03 y precisar y aclarar a los interesados las inquietudes surgidas.
- **21 de septiembre:** Se publicó la adenda N.º 04 con la que se modificó la minuta del contrato.
- **21 de septiembre:** Se emitió la resolución de suspensión del proceso licitatorio. Esta suspensión aplicó desde el 22 hasta el 28 de septiembre.
- **29 de septiembre:** Se reanudó el proceso de licitación.
- **4 de octubre:** Finalizó el plazo para que los interesados presentaran sus ofertas.
- **21 de octubre:** Se llevó a cabo la audiencia pública de adjudicación del contrato de concesión pública.
- **11 de noviembre:** Se llevará a cabo la audiencia de adjudicación del contrato de interventoría.

Grupo de Comunicaciones  
 comunicaciones@invias.gov.co  
 Tels. 3770600 Ext. 1230  
 www.invias.gov.co



InviasOficial



@InviasOficial



@InviasOficial



#Invias